

Acta de Sesiones

ENERO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO

ACTA NÚMERO 01-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA DOCE (12) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Presidencia del Sr. José Miguel Peñaló S.

En la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los doce (12) día del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el Salón de Sesiones "Prof. Juan de Js. Reyes A." del Ayuntamiento del municipio de Mao, previa convocatoria ordinaria, los señores Regidores: Sr. José Miguel Peñaló Santana, Regidor Presidente; Sr. José Luís Rodríguez Contreras, Regidor Vicepresidente; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez, Regidor; Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez, Regidor; Sr. Diony Miguel Gómez Collado, Regidor; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Ing. Juan Luís Gómez Familia, Regidor; Wilson Rafael Estévez, Regidor y Lic. Dolores Ananhí Rodríguez Contrera, Regidora. Fueron asistidos por el Alcalde Municipal, Lic. Yohendy Jiménez Bonilla y por la Secretaria Municipal que suscribe.

Siendo las 5:00 de la tarde y comprobada la asistencia plenaria, fue iniciada la sesión.

El Regidor presidente, luego de externar el saludo, dio apertura a la sesión ordinaria para conocer la agenda. Acto seguido se procedió a la invocación a Dios por la Regidora Lic. Dolores Ananhí Rodríguez Contrera, tras lo cual se iniciaron los trabajos para conocer la agenda prevista.

I.- Conocimiento de las Actas Anteriores:

a) Conocimiento del Acta número 25-2025, de la sesión ordinaria celebrada en fecha 01-12-2025.

El Regidor Presidente pregunta si hay un regidor que tenga una observación a esta acta. No habiendo observaciones, se procedió a someterla al concejo.

APROBADA. El Acta No.25-2025 de la sesión ordinaria celebrada en fecha uno (01) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



J. M. P.

b) Conocimiento del Acta número 26-2025, de la sesión extraordinaria celebrada en fecha 12-12-2025.

APROBADA. El Acta No.26-2025 de la sesión extraordinaria celebrada en fecha doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

c) Conocimiento del Acta número 27-2025, de la sesión extraordinaria celebrada en fecha 26-12-2025.

El Sr. Contralor Municipal, tiene una observación a la consideración del concejo, es que debido en esta acta consta la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2026, como no se ha recibido la aprobación de la Dirección General de Presupuesto para entregárseles a los señores regidores con las observaciones que realizaron al presupuesto, considera oportuna y prudente postergar la aprobación de esta acta para una próxima sesión, porque no se le ha sido entregado el presupuesto con las sugerencias realizadas.

El sr. Alcalde, felicita por el nuevo año, como parte ejecutiva asume la sugerencia del Sr. Contralor, ya que el presupuesto recibió una modificaciones en algunas partes, plantea como ejecutivo lo correcto es esperar que validen los organismos de fiscalización, para que luego el concejo revisen y comprueben el presupuesto las sugerencias aprobadas en esa sesión, se acoge al planteamiento para que se envíe para una próxima sesión si el informe está listo.

La propuesta del sr. Alcalde fue secundada por el regidor Presidente y Néstor Antonio Durán.

Se somete enviar para la próxima sesión el conocimiento del Acta 27-2025 de la sesión extraordinaria celebrada en fecha 26-12-2025 y es APROBADA, a unanimidad.

II.- Intervenciones de los Señores Regidores:

Regidora, Ana Confesora Fortuna.:

Saluda a todos los munícipes, les recuerda nueva vez al sr. Alcalde, la colocación del semáforo en la entrada a la Avenida Apolinar Amaro, ya que han ocurrido muchos accidentes y otro semáforo en la entrada al Sector de Los Restauradores y frente al Cementerio Municipal Padre Franco, donde han fallecidos varias personas en este mes, solicita se instale un semáforo o reductores de velocidad como lo considere el Departamento de Planeamiento Urbano. El sr. Alcalde que explique qué ha pasado como la reparación y la instalación de los semáforos.



D. M. P

Regidor, Diony Miguel Gómez C.:

Felicita al concejo por esta sesión que es la primera de este nuevo año, cargada de retos, gracias a Dios y al trabajo en equipo realizado entre Directores departamentales, los colegas regidores y sr. Alcalde, se ha mejorado significativamente las ejecuciones y necesidades dentro de las medidas de lo posibles.

Motiva para que se continúe trabajando en equipo y unidos en un solo cuerpo para seguir dando lo mejor porque Mao espera más de ellos.

Regidor, Juan Luís Gómez F.:

Saluda a todos los munícipes, agradece al Sr. Alcalde por el trabajo realizado en casi dos años de gestión, además los munícipes en general y el concejo de regidores están conforme pero falta mucho más trabajo hay retos que deben cumplir. Su intervención es para dirigirse al área de la salud, el 27 de diciembre lo llamaron varios munícipes porque no aguantaban el humo en el vertedero, pero rápidamente fue intervenido por los bomberos que lo apagaron y controlaron un poco la humareda. Dice que según el último informe de la organización mundial de la salud al año mueren más de 7 millones de habitantes por causa de contaminación en el aire, en América Latina mueren 300 mil personas por la humareda, ha escuchado queja que esa humareda llega hasta monción, se tiene un reto en este nuevo año 2026 y es reciclar los residuos, el sr. Alcalde debe hablar con el Sr. Luis Rodolfo Abinader, Presidente de la república dominicana para que se instale una planta de reciclaje para ser uso de la materia, dice que visitó en el año 2011, el país de Costa Rica, es muy bonito ver lo que aquí se le llama Basura, allá es un material valioso que genera empleo porque las personas se dedican a recoger los desechos.

En el decreto 6221 promulgado por el Presidente de la república donde su sueño es intervenir todos los vertederos de cielo abierto, ya se comenzó en varias ciudades como Santo Domingo, Puerto Plata y San Francisco de Macorís, espera que Mao sea tomado en cuenta porque hay que trabajar con el medio ambiente y la salud de los ciudadanos.

Por otro lado, ver en la medida de los posibles se le tire un poco de asfalto en el tramo de la carretera Mao-Esperanza.

Regidora, Dolores Ananhí Rodríguez C.:

Manifiesta como Maestra y abanderada de las capacitaciones para la adquisición de nuevos conocimientos quiere aprovechar la ocasión para reiterarle la solicitud



al Sr. Contralor Municipal, una capacitación que se necesita como concejo de regidores de la parte financiera, porque desde inicio de la gestión se ha estado solicitando esa capacitación.

III.- Informe del señor Alcalde Municipal, Lic. Yohendy Jiménez Bonilla:

En su intervención le cede la palabra a la Lic. Resina Amonte, Gerente Financiera, para que realice la presentación del conocimiento de la propuesta de reestimación de ingresos y Transferencias presupuestarias correspondiente al mes de diciembre 2025.

La Lic. Rosina Almonte, gerente financiera la reestimación del mes de diciembre de 2025 para un total de RD\$2,300,706.00, se distribuyeron en la 4 cuentas.

- 25% Gastos del personal por un monto de RD\$575,176.50
- 31 % Servicio Municipales por un monto de RD\$713,218.86
- 4% Género, salud y educación por un monto de RD\$92,028.24
- 40% Inversión por un monto de RD\$920,282.40.

Adicional a este punto están las trasferencias presupuestarias normativas que se socializaron en la reunión previa a esta sesión.

El Lic. Miguel Jacobo Zacarías, Contralor Municipal, emite su opinión integra al documento depositado que dice: Conforme el alcance de la revisión de la informaciones financieras y constatando el balance de los clasificadores presupuestarios al cierre del mes de diciembre 2025, se ha comprobado un excedente en las recaudaciones de varios calificadores presupuestarios de ingresos, los cuales son necesarios incluir en el presupuesto de ese año, a través de una reestimación de ingresos.

En referencia a las transferencias presupuestarias solicitadas las considera apropiadas para cubrir la realización de diversas actividades propias del ayuntamiento municipal, además para proveer recursos a clasificadores presupuestarios que se habían agotado al finalizar el año.

En su opinión y tomando en cuenta lo contenido en los artículos 340,341 y 343 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, considera correcta la introducción en el presupuesto de la partida citada, además las transferencias presupuestarias solicitadas.



D. M. P

El Concejo resolvió, a unanimidad, aprobar la propuesta de reestimación de ingresos por un monto de RD\$2,300,706.00 (dos millones trescientos mil setecientos seis con 00/100 pesos. Presentada por el Sr. Alcalde Municipal, con el dictamen favorable del Contralor Municipal. Se ordena seguir los procedimientos legales y reglamentarios al respecto.

AYUNTAMIENTO DE MAO
REESTIMACION DE INGRESOS
31/12/2025

DE:

Impuestos sobre las Operaciones Inmobiliarias	1.1.3.1.03	247,280.00
Anuncios, Muestras y Carteles	1.1.4.3.18	105,746.00
Fubcionamiento Car Wash	1.1.4.3.26	600.00
Permiso Construccion de Pozos Filtratntes	1.1.4.3.34	200.00
Ocupacion Vias Publicas para comercio Informal	1.1.4.3.37	30,100.00
Permiso para ocupar via publica con material de construccion	1.1.4.3.38	14,550.00
Parada de Autobuses y Parqueos	1.1.4.3.47	750.00
Otros Arbitrios diversos	1.1.9.1.04	6,950.00
Tasa a la Matanza de Animales	1.5.1.3.06	9,100.00
Espedicion de Certificaciones	1.5.1.3.15	131,151.00
Recoleccion de Desechos Solidos	1.5.1.3.20	754,390.00
Certificacion Uso de Suelos	1.5.1.3.27	43,700.00
Franjas, rutas y permisos para transporte urbano	1.5.1.4.30	665,000.00
Casetas fijas y Moviles	1.5.1.4.39	5,000.00
Mercados y Hospedaje	1.5.1.5.08	197,000.00
Nichos en cementerio	1.5.1.5.10	12,000.00
Multas por Construccion Illegal	1.6.3.1.12	67,189.00
Multas por Incautacion	1.6.3.1.15	10,000.00
Total de Reestimacion		2,300,706.00

A:

GASTOS DE PERSONAL		
Prestacion Laboral Por Desvinculacion	01.00.00.0002.2.1.1.5.03	234,585.25
Jornales	01.00.00.0002.1.01.2.06	340,591.25
Total de Reestimacion		575,176.50

SERVICIOS MUNICIPALES		
Servicios de Alimentacion	01.00.00.0002.2.2.9.2.01	42,626.56
Eventos Generales	01.00.00.0002.2.2.8.6.01	557,407.71
Impresión Encuadernacion y Rotulacion	01.00.00.0002.2.02.2.01	21,184.00
Festividades - Arte y Cultura.	01.00.00.0002.2.08.6.02	92,000.59
Total de Reestimacion		713,218.86

EDUCACION, GENERO Y SALUD		
Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	15.01.00.0001.2.4.1.2.02	92,028.24
Total de Reestimacion		92,028.24

INVERSION		
Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Transporte, Traction y Elevacion	12.01.00.0002.2.07.2.06	150,000.00
Reparacion del Palacio Municipal	01.00.03.00051.7.01.2.01	770,282.40
Total de Reestimacion		920,282.40

TOTAL DE REESTIMACION **2,300,706.00**

S.M.P



El Concejo resolvió, a unanimidad, aprobar la propuesta las Transferencias Presupuestarias Normativas. Presentada por el Sr. Alcalde Municipal, con el dictamen favorable del Contralor Municipal. Se ordena seguir los procedimientos legales y reglamentarios al respecto.

AYUNTAMIENTO DE MAO
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA NORMATIVA
31 DICIEMBRE DEL 2025

De: Bienes Muebles, Inmuebles no Clasificados en categoría Proyecto.

	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
Gestion y Administracion de los servicios Funerarios - Gasolina.	14.02.00.0001.3.07.1.01	74,000.00
Supervision y administracion de mercados, mataderos y plazas municipales - Gasoil.	17.00.00.0001.3.07.1.02	19,000.00
Servicios de registro civil y conservaduria de hipotecas - Gasolina.	17.02.00.0002.3.07.1.01	45,000.00
Servicio de Catastro Municipal - Gasolina	17.02.00.0003.3.07.1.01	45,000.00
Direccion y Coordinacion - Gasolina.	01.00.00.0001.3.07.1.01	77,000.00
Gestion Administrativa Financiera - Gasolina.	01.00.00.0002.3.07.1.01	98,000.00
Normas, Seguimiento, control y fiscalizacion de la Gestion Municipal - Gasolina.	01.00.00.0003.3.07.1.01	544,515.00
TOTAL TRANSFERENCIA		902,515.00

A: Bienes Muebles, Inmuebles no Clasificados en categoría Proyecto.

	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
Servicio de recoleccion, transferencia y Disposicion Final de desechos Solidos - Gasoil.	12.02.00.0003.3.07.1.02	902,515.00
TOTAL TRANSFERENCIA		902,515.00

AYUNTAMIENTO DE MAO
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA NORMATIVA
31 DICIEMBRE DEL 2025

De: Bienes Muebles, Inmuebles no Clasificados en categoría Proyecto.

	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
Gestion Administrativa y Financiera - Comisiones y gastos Bancarios.	01.00.00.0002.2.08.2.01	7,000.00
Gestion Administrativa y Financiera- Gas GLP.	01.00.00.0002.3.07.1.04	36,776.00
Administracion y Reparacion de Unidades Motorizadas- Llantas y Neumaticos.		26,925.00
Administracion y Reparacion de Unidades Motorizadas- Repuestos.	12.01.00.0002.3.09.8.01	142,955.00
TOTAL TRANSFERENCIA		213,656.00

A: Bienes Muebles, Inmuebles no Clasificados en categoría Proyecto.

	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
Administracion y Reparacion de Unidades Motorizadas- Gas GLP	12.01.00.0002.3.07.1.04	120,156.00
Administracion y Reparacion de Unidades Motorizadas - Lubricantes.	12.01.00.0002.3.07.1.06	93,500.00
TOTAL TRANSFERENCIA		213,656.00

S.M.P



AYUNTAMIENTO DE MAO
 TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA NORMATIVA
 16 DICIEMBRE DEL 2025

De: Bienes Muebles, Inmuebles no Clasificados en categoría Proyecto.

	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
Normas, Seguimiento, control y Fiscalización de la Gestión Municipal - Mantenimiento y Reparación Equipos de Transporte Tracción y Elevación.	01.00.00.0003.2.07.2.06	150,000.00
	TOTAL TRANSFERENCIA	150,000.00

A: Bienes Muebles, Inmuebles no Clasificados en categoría Proyecto.

	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
Administración de Activos, pasivos y transferencias - Otras transferencias de capital a instituciones descentralizadas Municipales.	99.5.03.2.02	150,000.00
	TOTAL TRANSFERENCIA	150,000.00

AYUNTAMIENTO DE MAO
 TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA NORMATIVA
 24 DICIEMBRE DEL 2025

De: Bienes Muebles, Inmuebles no Clasificados en categoría Proyecto.

	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
Dirección y Coordinación - Mantenimiento y Reparación Equipos de Transporte Tracción y Elevación.	01.00.00.0001.2.07.2.06	110,619.00
Dirección y Coordinación - Llantas y Neumáticos	01.00.00.0002.3.07.1.01	2,000.00
Gestión Administrativa Financiera - Gasolina.	01.00.00.0002.3.07.1.01	100,000.00
Normas y Seguimiento - Mantenimiento y Reparación Equipos de Transporte Tracción y Elevación.	01.00.00.0003.2.07.2.06	50,000.00
Administración y reparación de Unidades Motorizadas - Llantas y neumáticos.	12.01.00.0002.3.05.3.01	150,000.00
	TOTAL TRANSFERENCIA	420,619.00

B.M.P

A: Bienes Muebles, Inmuebles no Clasificados en categoría Proyecto.

	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
Administración y reparación de Unidades Motorizadas - Mantenimiento y Reparación Equipos de Transporte Tracción y Elevación.	12.01.00.0002.2.07.2.06	420,619.00
	TOTAL TRANSFERENCIA	420,619.00



AYUNTAMIENTO DE MAO
 TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA NORMATIVA
 24 DICIEMBRE DEL 2025

De: Gastos de Personal

	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
Gestion Administrativa y Financiera - Sueldos Fijos	01.00.00.0002.1.01.1.01	50,000.00
	TOTAL TRANSFERENCIA	50,000.00

A: Gastos de Personal

	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
Servicios de recoleccion, transferencia y disposicion final de desechos solidos - Pago de Horas Extraordinarias.	12.02.00.0003.1.01.2.03	50,000.00
	TOTAL TRANSFERENCIA	50,000.00

AYUNTAMIENTO DE MAO
 TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIA NORMATIVA
 31 DICIEMBRE DEL 2025

De: Bienes Muebles, Inmuebles no Clasificados en categoría Proyecto.

	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
Fomento del deporte y actividades recreativas- Muebles de Alojamiento.	15.02.00.0003.6.01.2.01	880,000.00
	TOTAL TRANSFERENCIA	880,000.00

A: Bienes Muebles, Inmuebles no Clasificados en categoría Proyecto.

	CLASIFICADOR	TRANSFERIR
Construccion de Aceras y Contenes en Villa Olimpica y Los Cajules.	11.00.01.0064.7.02.4.01	880,000.00
	TOTAL TRANSFERENCIA	880,000.00

J.M.P



informe financiero pero sobrepasa ese monto y el aporte del gobierno dominicano es menos este año, gracias al sector empresarial que se empoderó y la comunidad aportando más de un 50% en la inversión del parque mágico de la navidad, cada concierto que se realizó en el parque estaba contemplado y presupuestado por el estado con un plan de ayudar a los artistas si no hubieran venido a Mao, iban a otro pueblo, dice se ha convertido en un alcalde gestor, Mao está dentro de los primeros 5 municipios mejor valorado, ha salido en todos los estudios, recientemente salió una encuesta como el Alcalde mejor valorado a nivel nacional, Mao se está reconociendo tanto nacional como internacional por las acciones que ha venido desempeñando, el éxito del parque mágico de la navidad es gracias al equipo de trabajo encabezado por la Lic. Handry Santana, por el personal del ayuntamiento y los señores regidores que se incorporaron y se asumió ese proyecto como tal, se siente agradecido y comprometido para seguir trayendo espectáculos a este pueblo porque el comportamiento de la ciudadanía, el recibir alcaldes de municipios importantes y delegaciones de la región que vienen a disfrutar ese parque y el gran logro es que Mao fue declarado el número 1, como el mejor decorado dentro de los 16 parques que decoró el PROPEEP, gracias a ese logro les ofrecieron para entregarles a la alcaldía 5 millones de pesos para ser invertidos en la construcción el Museo Histórico de Mao, ese parque mágico aparte del atractivo y todas las oportunidades a la población, también cada año le trae recursos a la alcaldía y no ha sido de gastos para la alcaldía sino son recursos para el presupuesto, cuando se quiere se puede, estuvo reunido con el equipo de finanzas les dijo si piensas pequeño te quedas pequeño si piensa en grande vas a ser grande, cree que Mao es uno de los 31 municipios más importantes del país.

En cuanto a los vertederos, el Sr. Luis Rodolfo Abinader, Presidente de la república dominicana, promulgó la modificación a la ley de los desechos sólidos con algunas observaciones con el tema de los vertederos hay unos recursos de los arbitrios que paga cada ciudadano para resolver el problema de los vertederos pero la alcaldía tiene un equipo técnico con una serie de condiciones para la compañía que se interesa por trabajar con los vertederos. Se tiene que buscar el historial de la compañía ver cuál es el proyecto de solución, les han pedido que se traslade el vertedero a Santiago Rodríguez, pero somos el municipio estratégicamente más céntrico de la región para que la cede sea en Mao, su posición es que la planta de tratamiento sea en Mao y ser una fuente de empleo, es un negocio millonario que generaría muchos recursos a la alcaldía. Se espera que la compañía que garantice las condiciones para un problema resuelto. El Lic. Daniel Brito, Encargado del Departamento de la Unidad de Gestión Ambiental -UGAM, tiene proyecto de un plan para la recuperación de las actividades en el vertedero municipal, no lo ha



D. M. P

Revisado, sugiere que el regidor Juan Luís Gómez se incorpore con la comisión de medio ambiente del concejo de regidores revisen esa propuesta antes de presentársela al Sr. Alcalde, para buscar la forma de convivencia en el vertedero a lo que viene la solución general. Se conforme una comisión de medio ambiente del concejo, el sr. Alcalde y el encargado del departamento de la UGAM, para dar una solución definitiva a este tema.

En cuanto al asfaltado del tramo de la carretera Mao-Esperanza, hay que mejorar primero el asfalto en el municipio de Mao que tiene una obra que viene a mejorar la calidad de vida y transformar el pueblo, esta responsabilidad compartida le corresponde al Ministerio de Obras Públicas.

Con relación a las capacitaciones de los señores regidores, sugiere le soliciten a la Asociación Dominicana de Regidores - ASODORE, para que realicen ese taller de capacitación para la región en el ayuntamiento y el ayuntamiento cubre la logística de los viáticos para que reciban esa capacitación.

Se refirió que este año es el más importante para la ejecución de obras, porque se ha enfocado en otros aspectos administrativos y organización, este año sería histórico en cuanto a las obras, está realizando con el departamento de ingeniería el área de los parques, ya en el campamento de transporte es una nueva visión no es el mismo que había antes, está a la espera del monto del ingeniero para adecuar y sea un campamento moderno a la altura de Mao, con todos los departamentos como debe ser.

Informa que las calles se van a señalar luego que ser asfaltadas, además este año se va realizar un plan piloto de prueba con unos diseños en algunas manzanas en el centro de la ciudad en las aceras que están en condiciones reconociendo esos ciudadanos meritorio que han vivido en esos sectores.

Dice seguirá abierto a la crítica quien no la acepta no se mejora siempre hay oportunidad para mejorar lo perfecto no existe, todos tenemos defectos y debilidad, si no aceptamos las sugerencias o críticas no mejora, la alcaldía está abierta para cualquier ciudadano que quiera presentar una denuncia o queja.

Con relación a la feria agropecuaria de la calle Gastón F. Deligne, en la reunión de fin de año envió al Departamento de Planeamiento Urbano, Medio Ambiente, Migración y los señores regidores solo le queda ir el mismo, se propuso como tarea ir, ya que es su responsabilidad porque está en falta, la feria en ese lugar no puede funcionar ese lugar fue prohibida por el concejo de regidores, cuando era regidor

D. M. P.



no va a descansar se siente en falta, se agotaron todos los procedimientos de los departamentos, entonces vas a ir para sentarse dos o tres horas porque van realizar el operativo se van y luego se colocan de nuevo, se puede dejar un servicio de vigilancia permanente, incautar los vehículos, hablará con cada uno de ellos con el procedimiento en las manos y al próximo día vas con la fuerza pública. Asumió la responsabilidad para resolver esa situación a esta problemática.

IV.- Correspondencias recibidas:

Al momento del cierre de esta agenda no se recibió ninguna correspondencia.

V.- Agenda del Departamento de Catastro Municipal:

1.- Expediente relativo del traspaso del contrato de arrendamiento del solar municipal No. 35, ubicado en la calle María Trinidad Sánchez No. 22, con una extensión superficial de 323.00 metros cuadrados, de la **señora Elisa Mercedes Almonte** para que en lo adelante pase a nombre de la señora **Carmen Altagracia Rodríguez Almonte**.

El Lic. Reidin Rodríguez, Director del departamento de Catastro Municipal presenta el expediente para la aprobación del concejo.

Lic. Diógenes Almonte, Asesor Legal del concejo de regidores, revisado los documentos del expediente depositado del solar No.35, ubicado en la calle María Trinidad Sánchez No. 22, con una extensión superficial de 323.00 metros cuadrados, el expediente cumple con todos los requisitos de ley para la aprobación del traspaso a nombre de la señora Carmen Altagracia Rodríguez Almonte.

El Concejo resolvió, a unanimidad y escuchada la presentación del Director de Catastro y el dictamen favorable del Asesor Legal del Concejo, aprobar el traspaso del contrato de arrendamiento del solar municipal número treinta y cinco (35), ubicado en la calle María Trinidad Sánchez número 22, con una extensión superficial de 323.00 (trescientos veintitrés) metros cuadrados, a nombre de la señora CARMEN ALTAGRACIA RODRIGUEZ ALMONTE. Se ordena cumplir con todos los requisitos y procedimientos legales y reglamentarios con este tipo de transacción.

El sr. Alcalde, el Sr. Luis Rodolfo Abinader Corona, Presidente de la república tiene la intención de que todos los ciudadanos que ocupen solares municipales se le ceda el derecho de arrendatario, primero se realizó una propuesta por la Liga Municipal Dominicana con unos fondos con un monto por deslinde, se sometió ese proceso



pero el costo que estaban pagando era muy bajo por deslinde nadie lo quiso asumir. Solicitó al presidente del concejo que conforme una comisión encabezada por el Asesor Legal del concejo, el Asesor Legal del ayuntamiento y dos o tres regidores para que visiten la Liga Municipal Dominicana para que supervisen si los fondos están disponibles y si no están los fondos, el ayuntamiento prepare un plan para que cada ocupante que esté dispuesto a cubrir los gastos del deslinde el ayuntamiento iniciaría el proceso, pero primero se debe socializar en una reunión de trabajo toda esa parte.

Quedó conformada la comisión encabezada por los señores regidores, José Miguel Peñaló, Presidente, Diony Miguel Gómez, Néstor Ant. Durán, Julio Wáscar García, Lic. Reidin Rodríguez, Asesor Legal del ayuntamiento y Lic. Diógenes Almonte, Asesor Legal del Concejo, para visitar la Liga Municipal Dominicana.

VI.- Agenda del Departamento de Planeamiento Urbano:

Este departamento no presentó agenda para esta sesión.

VII.- Agenda del Departamento de Legal:

Este departamento no presentó agenda para esta sesión.

VIII.- Agenda del Departamento de Asuntos Comunitarios:

Este departamento no presentó agenda para esta sesión

IX.- Comisiones Particulares:

- Enrique Rafael Ureña Reyes:

Dice que depositó un documento sobre el sistema de alcantarillado sanitario de Mao, que realizó para de la Materia Psicosociales en la república dominicana, el cual obtuvo una calificación máxima de 100 puntos, con el Prof. Omar Bautista González, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en este proyecto muy requerido por la ciudadanía en este contexto, el proyecto del alcantarillado sanitario de Mao, ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillas (INAPA) bajo la dirección de Wellington Arnaud y con el acompañamiento del ayuntamiento municipal de Mao, dirigido por el Sr. Alcalde Yohendy Jiménez, representa una promesa de transformación histórica. Con un presupuesto que supera los RD2,000.000.00 millones de pesos.



D.M.P

El regidor Presidente, manifiesta que su propuesta muy buena pero entiende son obras del gobierno central que prácticamente al concejo de regidores se le escapa de las manos, lo van escuchar por disciplina.

El sr. Enrique Ureña, continua con la explicación este proyecto del alcantarillado tiene un presupuesto de RD\$2,000.000.00 pesos (dos millones de pesos), incluye una planta de tratamiento de aguas residuales, redes colectoras y estaciones de bombeo diseñadas para conducir y tratar las aguas servidas, reduciendo los focos de contaminación y mitigando los impactos de las inundaciones. Esta obra supera los RD\$2,000.000.00 millones de pesos, la Ley 340 -17 sobre compra y contrataciones públicas el cual dice no se puede exceder las obras en un 25%, sin la justificación aprobada, entonces esta obra inició con un presupuesto de RD\$1,300,000.00 millones de pesos, visualizado en la página del ayuntamiento, el cual ya no se visualiza. Lo que busca es analiza el sistema del alcantarillado desde una doble perspectiva la técnica en lo económico, evaluando la eficiencia del proyecto y su presupuesto en ejecución real también psicosocial ético examinando el impacto de saneamiento o su ausencia en la vida cotidiana en la salud mental colectiva y la confianza del ciudadano. El objetivo final es producir un documento académico y exigirles al concejo de regidores que se conforme una comisión de estudiantes, profesionales y comunitarios para la supervisión de la obra que les comprometen como ciudadano, todo maefío no tienen conciencia de los millones invertidos en el alcantarillado y lo que falta todavía la falta de claridad y transparencia sobre proyecto, porque tiene entendido que la planta que tenían pauta ya no va a proceder, se van utilizar plantas de bombeos.

También tiene una propuesta de un proyecto de reciclaje a través de la MESCyT que está en función y puede beneficiar muchas personas generando empleos.

La regidora Dolores A. Rodríguez, felicita al Sr. Enrique por puntuación que obtuvo ese trabajo de investigación que realizó para la universidad, agradece que haya proporcionado este informe pero ese tema le compete al gobierno central, el ayuntamiento no fue quien aprobó ese proyecto para Mao, se entendía el problema de las inundaciones pero el problema de los desechos sanitarios que están haciendo las contaminaciones de la aguas residuales, esa parte con esa visión fue una necesidad solicitada por los comunitarios a través de la organizaciones al gobierno central, en un consejo de gobierno con el Sr. Presidente de la república donde se plantearon varias problemáticas como la canalización de las aguas y el sistema cloacal, esa obra tiene como respuesta al sr. Presidente y la administra el INAPA, se puede dirigir instituciones pertinentes porque ese presupuesto no lo maneja el ayuntamiento.



El Sr. Julio García, felicita al sr. Enrique por el informe realizado muy aceptable, secunda lo planeado la regidora Dolores Rodríguez, pero el concejo lo ha sufrido como la comunidad, el tema plasmado en este informe también lo han expresados los señores regidores, un proyecto que viene desde el año 2003, desde el gobierno de sr. Hipólito Mejía, este tema se les escapa de las manos al concejo de regidores. El Regidor Diony Gómez, felicita por el proyecto realizado pero hay informaciones que no son atribuciones de los regidores porque se les escapan de las manos.

Se determinó conformar una comisión encabezada por el regidor Néstor Durán, Julio García, Diony Gómez y José Luis Rodríguez para reunirse en el ayuntamiento para luego ir visitar a INAPA.

La regidora Ana Fortuna, felicita al Sr. Enrique porque esta luchando por una sociedad más digna con la situación que nos está aquejando con la construcción del sistema cloacal, le pregunta si han visitado la señora Martha Collado gobernadora como representa el Sr. Presidente de la república.

- Nelson Hurtado:

Felicita al concejo por el trabajo realizado por tema de la feria agropecuaria de la calle Gastón F. Deligne, ha realizado la denuncia en los medios de comunicación donde la decisión de la alcaldía no ha sido ejecutada por el departamento de planeamiento urbano, no es el que quiere que se quite la feria de ese lugar es la ley que manda, además es el nivel de contaminaciones que representa esa feria en ese lugar. El Sr. Alcalde ha tomado la decisión va esperar ya está la resolución solo falta la parte ejecutaría.

Se determinó conformar una comisión encabezada por el concejo en pleno, el encargado de planeamiento urbano y Asesor Legal del ayuntamiento para ir el viernes y sábado a las 8:00 de la mañana.

Y terminado el objeto de la presente sesión ordinaria, siendo las 6:24 de la noche, la misma fue clausurada.

FIRMADOS: Sr. José Miguel Peñaló Santana., Regidor Presidente; Sr. José Luis Rodríguez Contreras., Regidor Vicepresidente; Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor; Lic. Dolores Ananhi Rodríguez Contrera., Regidora; Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez., Regidor; Ing. Juan Luis Gómez F., Regidor., Sr. Julio Wáscar García Rodríguez., Regidor; Regidor; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Sr. Diony Miguel Gómez Collado., Regidor.

SR. JOSE MIGUEL PEÑALO S.
Presidente del Ayuntamiento



LIC. ANA DEL CARMEN TAVERAS TEJADA
Secretaria Municipal

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO

ACTA NÚMERO 02-2026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA DICEISEIS(16) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Presidencia del Sr. José Miguel Peñaló S.

En la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los dieciséis(16) días del mes de enero del año dos mil veintiséis(2026), se reunieron en el Salón de Sesiones "Prof. Juan de Js. Reyes A." del Ayuntamiento del municipio de Mao, previa convocatoria extraordinaria, los señores Sr. José Miguel Peñaló Santana, Regidor Presidente; Sr. José Luís Rodríguez Contreras, Regidor Vicepresidente; Wilson Rafael Estévez, Regidor., Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez, Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Sr. Diony Miguel Gómez Collado, Regidor; Lic. Dolores Ananhí Rodríguez Contrera, Regidora y Sr. Julio Wáscar García Rodríguez, Regidor. No asistió sin excusa el Ing. Juan Luis Gómez Familia, Regidor. Fueron asistidos por la Vicealcaldesa Municipal, Lic. Estefany María Frías Martínez y por la Secretaria Municipal que suscribe.

Siendo las 11:55 de la mañana y comprobada la asistencia mayoritaria, fue iniciada la sesión.

El Regidor presidente, luego de externar el saludo, dio apertura a la sesión extraordinaria para conocer la agenda. Acto seguido se procedió a la invocación a Dios por el Regidor Diony Miguel Gómez Collado, tras lo cual se iniciaron los trabajos para conocer la agenda prevista.



Punto I.- Conocimiento del Informe Trimestral del Estado de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al cuarto Trimestre octubre-noviembre y diciembre de 2025. Y cierre del año fiscal año 2025.

La Lic. Rosina Almonte, Gerente Financiera, presenta el conocimiento del Informe Trimestral del Estado de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al cuarto Trimestre octubre-noviembre-diciembre 2025, en cuanto a los montos detallados que corresponden en este informe del estado de Ingresos y egresos al trimestre Octubre - Diciembre 2025, explicado en reunión previa a esta sesión por el sr. Contralor Municipal.

El regidor Néstor Antonio Durán, todo este tema está desarrollado en una reunión previa a esta sesión, están bien claros el punto a conocer se puede proceder a su aprobación.

El regidor presidente solicita al contralor municipal emita su opinión al respecto.

El Sr. Contralor Municipal, emitió su opinión favorable al informe de ejecución trimestral correspondiente al cuarto trimestre octubre - diciembre 2025. De acuerdo a su opinión y tomando en cuenta lo contenido en los artículos 340,341 y 343 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, considera correcta la introducción en el presupuesto de las partidas citadas.

Somete a consideración del concejo el Conocimiento y aprobación del Informe Trimestral del Estado de la Ejecución Presupuestaria del último trimestre del año 2025 (octubre-noviembre-diciembre), cierre del año fiscal 2025. Según documento remitido a los miembros del concejo, con la opinión favorable del señor Contralor Municipal.

El Concejo resolvió, a unanimidad de los presentes, Aprobar el Informe Trimestral del Estado de Ejecución del Presupuesto, correspondiente al cuarto trimestre octubre-noviembre-diciembre del año dos mil veinticinco (2025) y cierre del año fiscal 2025.



S. M. P

Punto II.- Conocimiento del Acta No. 27-2025, de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 27-12-2025.

La regidora Dolores Ananhi Rodríguez Contreras, manifiesta que, luego de la revisión realizada y de las explicaciones ofrecidas por el equipo administrativo, el presupuesto fue reducido y ajustado conforme a los cambios solicitados en la sesión anterior.

Explica que se realizaron reducciones y redistribuciones internas en algunos clasificadores, con el objetivo de equilibrar las proyecciones de recaudación y fortalecer el clasificador de Franjas y Transportes, sin afectar de manera significativa los ingresos generales del Ayuntamiento.

Asimismo, señala que dichos ajustes se realizaron en apego a la Ley 75-25, que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07, garantizando que el presupuesto quede adecuado al marco legal vigente.

Secundada la observación por los señores regidores Presidente, Diony Gómez, Néstor Duran y José Luis Rodríguez.

Se somete, APROBADA, el Acta No.27-2025 de la sesión extraordinaria celebrada en fecha veintisiete (27) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). Con la abstención del regidor Julio Wáscar García Rodríguez, quien dejó constancia de su abstención no obedece a desacuerdo algunos con el presupuesto, sino porque no estuvo presente en la sesión cuando se debatieron los puntos del presupuesto ingresos y egresos para el año 2026.

Y terminado el objeto de la presente sesión extraordinaria, siendo las 12:06 de la mañana, la misma fue clausurada.

FIRMADOS: Sr. José Miguel Peñaló Santana., Regidor Presidente; Sr. José Luís Rodríguez Contreras., Regidor Vicepresidente; Ing. Juan Luís Gómez F., Regidor; Sr. Wilson Rafael Estévez, Regidor; Lic. Dolores Ananhi Rodríguez Contrera., Regidora; Sr. Néstor Antonio Durán Rodríguez., Regidor; Sr. Julio Wáscar García Rodríguez, Regidor; Sra. Ana Confesora Fortuna, Regidora; Sr. Diony Miguel Gómez Collado., Regidor

SR. JOSE MIGUEL PEÑALO S.
Presidente del Ayuntamiento



LIC. ANA DEL C. TAVERAS TEJADA
Secretaria Municipal